

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-03
		Página 1 de 10
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO		Versión: 1.00
		Fecha: 23/08/2017
PROCESO: DESARROLLO ESTRATÉGICO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CÓDIGO: DEA		
SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA CÓDIGO: 03		
PROCEDIMIENTO: MONITOREO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN DE DATOS CÓDIGO: 03		

I. OBJETIVO

Coordinar y controlar el proceso de producción de información geográfica estratégica acorde con los estándares y procedimientos establecidos por la Dirección de Desarrollo Estratégico para la gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.2 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.3 Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, que crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP.
- 2.4 Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado-SERNANP.
- 2.5 Decreto Supremo N° 002-2012-MINAM, que aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.
- 2.6 Resolución Jefatural N°089-2011-IGN/JEF/OGA, que aprueba la Norma Técnica “Especificaciones Técnicas para la Producción de Cartografía. Escala 1:1,000”.
- 2.7 Resolución Jefatural N°086-2011-IGN/OAJ/DGC, que da por concluido periodo de conversación a que se refiere la R.J. N°079-2006-IGN/OAJ/DGC, finiquitando la vigencia y uso del sistema local geodésico Provisional Sudamericano 1956-PSAD56.
- 2.8 Resolución Jefatural N°112-2006-IGN/OAJ/DGC/J, que establece como Sistema de Proyección Cartográfico para la República del Perú el Sistema “Universal Transverse Mercator” (UTM) y el Sistema de Codificación y Especificaciones de las Series de Escalas de la Cartografía Básica Oficial.
- 2.9 Resolución Presidencial N°197-2013-SERNANP, que aprueba la Directiva “Normas que regulan la gestión de la información geográfica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP”.

III. ALCANCE

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-03
		Página 2 de 9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de la Información Geográfica Estratégica	Versión: 1.00
	Monitoreo y control de producción de datos	Fecha: 23/08/2017

El procedimiento es de aplicación para todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SERNANP, que generen o recolecten información geográfica ya sea directamente o a través de terceros (consultorías, convenios, contratos de administración proyecto, etc.)

El procedimiento comprende las actividades de monitoreo de la producción, en lo relacionado al cumplimiento de estándares, plazos y uso de perfil de metadatos. Incluye también las actividades para generar y actualizar el inventario de productores de información e información producida o generada por éstos.

Este procedimiento asegura que la producción de información geográfica se desarrolle con los estándares y procedimientos establecidos por la Dirección de Desarrollo Estratégico, que permitirán la integración y la interoperabilidad de los datos.

IV. RESPONSABILIDADES

- 4.1 La Dirección de Desarrollo Estratégico es la responsable de la adecuada implementación y conducción de las disposiciones establecidas en el presente procedimiento para el monitoreo y control de producción de datos.
- 4.2 El procedimiento es de aplicación obligatoria por parte de las Jefaturas de ANP, la Dirección de Gestión de ANP, y demás oficinas y unidades del SERNANP que como parte del cumplimiento de sus funciones generen y/o recopilen información geográfica para la emisión de actos resolutivos.

V. PARTICIPANTES

Los participantes ejecutan diferentes actividades que contribuyen al monitoreo y control de datos información geográfica. Los participantes del presente procedimiento son:

- Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SERNANP.
- Especialistas de la UOF de Gestión de Información.
- Responsable de la UOF de Gestión de Información.
- Director de Desarrollo Estratégico.
- Jefe del SERNANP.

VI. CONTROL DE ENTRADA

Para dar inicio al presente procedimiento se requiere contar con la conformidad de la Dirección de Desarrollo Estratégico para por lo menos uno de los siguientes elementos.

- Generación de información geográfica propia de la DDE o cualquier Órgano del SERNANP.
- Estándares transversales y temáticos.
- Producción de datos.
- Actualización de la Base de datos geográfica.

 PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-03
			Página 3 de 9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de la Información Geográfica Estratégica		Versión: 1.00
	Monitoreo y control de producción de datos		Fecha: 23/08/2017

VII. CONTROL DE SALIDA

El procedimiento se considera culminado cuando se cuente con:

- Actualización del Registro de productores de información geográfica e información producida o generada por éstos.
- Informe con solicitudes y recomendaciones para el cumplimiento de acuerdos.
- Informe con solicitudes y recomendaciones para compartir datos de capa.
- Informe de Actualización de Base de Datos Geográfica.
- Todas las acciones preventivas y correctivas para asegurar la producción de datos.

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-03
		Página 4 de 9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de la Información Geográfica Estratégica	Versión: 1.00
	Monitoreo y control de la producción de datos	Fecha: 23/08/2017

VIII. TABLA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE MONITOREO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN DE DATOS

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
1			Inicio 1, Por solicitud: Solicitar informes sobre producción de datos al Especialista de la UOF de Gestión de Información. Ir a 2, 3,4.	Responsable de la UOF de Gestión de Información	Solicitud de informes sobre producción de datos	Especialista de UOF de Gestión de Información
2		Documentos de Gestión / Normatividad / Producción de datos/ Solicitud de informes sobre producción de datos	Inicio 2, Trimestral o por solicitud: Evaluar documentación y antecedentes sobre producción de datos. Identificación desviaciones de acuerdos: Ir a 5. Identificación de productores de capa: Ir a 8.	Especialista de UOF de Gestión de Información	Identificación de desviaciones de acuerdos / Identificación de productores de capa	
3		Documentos de Gestión / Normatividad / Producción de datos/ Solicitud de informes sobre producción de datos	Inicio 3, Trimestral o por solicitud: Monitorear actividades que producen datos. Identificación desviaciones de acuerdos: Ir a 5. Identificación de productores de capa: Ir a 8.	Especialista de UOF de Gestión de Información	Identificación de desviaciones de acuerdos / Identificación de productores de capa	
4		Documentos de Gestión / Normatividad / Producción de datos/ Solicitud de informes sobre producción de datos	Inicio 4, Trimestral o por solicitud: Identificar proyectos y actividades temporales donde se producen datos relacionados con los equipos, materiales y los estándares de calidad de generación de información geográfica. Identificación de desviaciones de acuerdos: Ir a 5. Identificación de productores de capa: Ir a 8.	Especialista de UOF de Gestión de Información	Identificación de desviaciones de acuerdos / Identificación de productores de capa	
5			Identificar desviaciones en el cumplimiento de normativas, estándares, procedimientos, plazos y uso de perfil de metadatos.	Especialista de UOF de Gestión de Información		
6		Identificación de desviaciones de acuerdos	Coordinar con el Órgano y Unidad Orgánica productora la solución de la desviación. ¿Resuelve la desviación? SI: FIN NO: Ir a 7	Especialista de UOF de Gestión de Información	Coordinación para solución de desviación	Órgano / Unidades Orgánicas
7		Identificación de desviaciones de acuerdos resueltas	Elaborar Informe con solicitudes y recomendaciones para el cumplimiento de acuerdos y suscribir con firma digital. Derivar Informe a Responsable de la UOF de Gestión de Información. Ir a 16.	Especialista de UOF de Gestión de Información	Informe con solicitudes y recomendaciones para el cumplimiento de	Responsable de la UOF de Gestión de Información



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Código: DEA-03-03

Página 5 de 9

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Gestión de la Información Geográfica Estratégica

Versión: 1.00

Monitoreo y control de la producción de datos

Fecha: 23/08/2017

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
					acuerdos	
8			Identificar nuevos productores de datos y la actualización del registro de productores que los Órganos y Unidades Orgánicas responsables de capa de información deben mantener por cada capa temática para desarrollar las tareas de control.	Especialista de UOF de Gestión de Información		
9		Identificar nuevos productores de datos	Actualizar el Registro de productores de información geográfica e información producida o generada por éstos. ¿Es producto permanente de capas? SI: Ir a 12. NO: Ir a 10.	Especialista de UOF de Gestión de Información	Registro de productores de información geográfica	
10			Solicitar datos al Órgano / Unidad Orgánica productora.	Especialista de UOF de Gestión de Información		
11	Especialista de UOF de Gestión de Información	Solicitud de datos	Inicio 5, Recolección, generación y distribución de información geográfica: Ejecutar el procedimiento de Recolección, generación y distribución de la información geográfica estratégica para la gestión de ANP. Identificación de desviaciones de acuerdos: Ir a 5. Identificación de productores de capa: Ir a 8.	Órgano / Unidad Orgánica	Información geográfica	Dirección de Desarrollo Estratégico
12		Identificación de productores de capa	Generar y suscribir Acta de Acuerdo para compartir datos de capa con productor permanente el cual debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Estándares • Plazos de envío • Accesos según perfiles de usuario • Servicios de acceso a la información 	Especialista de UOF de Gestión de Información	Acta de Acuerdo	Dirección de Desarrollo Estratégico / Órgano / Unidad Orgánica
13		Identificación de productores de capa / Acta de Acuerdo	Comunicar de forma oficial a los involucrados, los nuevos productores de capa y acuerdos para compartir datos de capa.	Especialista de UOF de Gestión de Información	Comunicación Oficial	Dirección de Desarrollo Estratégico / Órgano / Unidad Orgánica
14		Registro de productores de información geográfica / Acta de Acuerdo	Elaborar Informe con solicitudes y recomendaciones para compartir datos de capa donde se solicita la generación de datos, modificación de la estructura de la base de datos geográfica y recomendaciones para la distribución de los datos. Suscribir con firma digital. Derivar Informe vía SGD a Responsable de la UOF de Gestión de Información. Ir a 16.	Especialista de UOF de Gestión de Información	Informe con solicitudes y recomendaciones para compartir datos de capa	Responsable de la UOF de Gestión de Información



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Código: DEA-03-03

Página 6 de 9

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Gestión de la Información Geográfica Estratégica

Versión: 1.00

Monitoreo y control de la producción de datos

Fecha: 23/08/2017

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
15		Base de Datos Geográfica Actualizada	<p>Inicio 6, Informe trimestral de actualización de la base de datos geográfica: Elaborar Informe de Actualización de Base de Datos Geográfica el cual contiene la descripción y análisis de las acciones realizadas, conclusiones y recomendaciones respecto a la Actualización de Base de Datos Geográfica. Incluir necesidades de actualización o incorporación de nuevas capas de información geográfica para luego continuar con el proceso de Recolección, Generación y Distribución de información geográfica. Suscribir Informe con firma digital. Remitir Informe vía SGD al Responsable de la UOF de Gestión de Información. Ir a 16.</p>	Especialista de UOF de Gestión de Información	Informe de Actualización de Base de Datos Geográfica	Responsable de la UOF de Gestión de Información
16	Especialista de UOF de Gestión de Información	Informes	<p>Revisar Informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de solicitudes y recomendaciones para el cumplimiento de acuerdos. Informe con solicitudes y recomendaciones para compartir datos de capa. Informe de Actualización de Base de Datos Geográfica. <p>Recomendar al Director de Desarrollo Estratégica medidas preventivas y correctivas para asegurar la correcta distribución de datos.</p>	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
17			Suscribir Informe con firma digital y derivar vía SGD al Director de Desarrollo Estratégico.	Responsable de la UOF de Gestión de Información	Informes revisados y suscritos	Director de Desarrollo Estratégico
18	Director de Desarrollo Estratégico	Informes revisados y suscritos	Suscribir Informe con firma digital y archivar.	Director de Desarrollo Estratégico	Informes revisados y suscritos	
19			<p>Evaluar Informe y tomar medidas preventivas y correctivas para asegurar la correcta producción de datos. Estas acciones pueden ser la formalización de acuerdos mediante documentos o elaboración y/o actualización de normativas y/o procedimientos.</p> <p>¿Requiere intervención del Jefe del SERNANP? SI: 20 NO:FIN</p>	Director de Desarrollo Estratégico	Medidas preventivas y correctivas para asegurar la correcta distribución de datos	Dirección de Desarrollo Estratégico
20			Remitir Informe con recomendaciones al Jefe del SERNANP.	Director de Desarrollo Estratégico	Informe	Jefe del SERNANP
21	Director de Desarrollo Estratégico	Informe	Evaluar informe y tomar medidas preventivas y correctivas.	Jefe del SERNANP	Medidas preventivas y correctivas para asegurar la correcta	Dirección de Desarrollo Estratégico

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-03
		Página 7 de 9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de la Información Geográfica Estratégica	Versión: 1.00
	Monitoreo y control de la producción de datos	Fecha: 23/08/2017

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
					distribución de datos	
Indicadores						
Nombre	Fórmula			Nombre	Fórmula	
Cumplimiento de resolución de desviaciones de estándares.	N° desviaciones resueltas / N° desviaciones identificadas			Actualización de capas	N° nuevas capas temáticas	
Actualización de productores de datos	N° nuevos productores de datos					

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-03
		Página 8 de 9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de la Información Geográfica Estratégica	Versión: 1.00
	Monitoreo y control de la producción de datos	Fecha: 23/08/2017

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 9.1 La Unidad Operativa Funcional de Planeamiento y Modernización de la Gestión de la OPP coordinará con la Dirección de Desarrollo Estratégico la evaluación de los indicadores del procedimiento.
- 9.2 Los lineamientos y mecanismos de monitoreo y producción de datos de la información geográfica son establecidos por la Dirección de Desarrollo Estratégico.
- 9.3 Los Órganos y Unidades Orgánicas del SERNANP deberán implementar los controles necesarios para cumplir con los estándares y procedimientos establecidos por la Dirección de Desarrollo Estratégico.

X. ANEXO

- Flujograma del Procedimiento de Monitoreo y Control de la producción de datos.



FLUJOGRAMA MONITOREO Y CONTROL DE PRODUCCIÓN DE DATOS

